

San Francisco del Rincón, Guanajuato  
Fecha: 01 de junio del 2023  
Oficio no. UT/258/2023  
Asunto: se contesta solicitud

**C. ALEJANDRA LEON MONGE**  
**PRESENTE:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 26 veintiseis del mes de mayo del presente año, con número de folio 110198000020023 que a la letra dice:

*“Se adjunta documento.”*

De acuerdo a lo peticionado en su solicitud de información, tengo a bien hacer de su conocimiento que dicho requerimiento no le corresponde a esta Unidad Administrativa, así como tampoco a ninguna otra Institución Pública del Municipio, por lo que este Sujeto Obligado resulta con notoria INCOMPETENCIA para atender su solicitud.

Lo anterior conforme al Criterio de Interpretación 13/17 emitido por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

**13/17 Incompetencia.**

*Implica la ausencia de atribuciones legales para contar con la información solicitada.*

Así mismo, me permito hacerle la sugerencia de consultar dicha información con la institución que probablemente resguarde la información y/o datos que necesita, la cual podría ser el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**. Le comparto el link de la página oficial: <https://www.inegi.org.mx/>.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**Lic. Luz María Luna Pérez**  
**Directora de la Unidad de Transparencia.**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA